



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CARDEÑADIJO

*Aprobación definitiva del expediente 89/2019 de modificación de la relación de puestos de trabajo*

Ha sido elevado a definitivo el acuerdo del Pleno de fecha 2 de abril de 2019, de modificación de la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, tras su exposición al público sin alegaciones por anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 69, de fecha 09/04/2019, con el contenido íntegro siguiente:

«Se considera necesario adecuar la relación de puestos de trabajo existente en su organización, para su adaptación a la situación actual.

De conformidad con la providencia de Alcaldía de fecha 14 de marzo de 2019, con fecha 15 de marzo de 2019 fue emitido Informe de Secretaría referente al procedimiento a seguir y a la legislación aplicable en el procedimiento de modificación de la relación de puestos de trabajo - 2019.

Por ello se adopta el siguiente acuerdo:

*Primero.* – Aprobar inicialmente la modificación de la relación de puestos de trabajo - 2019 de este Ayuntamiento y la consiguiente plantilla del presente ejercicio, con el texto que figura en el expediente.

*Segundo.* – Exponer al público la mencionada relación, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación de la relación se considerará definitiva si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

*Tercero.* – Una vez aprobada definitivamente la modificación, la relación de puestos de trabajo se publicará íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia y se remitirá una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma».

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa y aprueba una disposición de carácter general, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (sede de Burgos), en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se procede a la publicación íntegra de la mencionada modificación.



RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

1. FUNCIONARIOS:

A) Habilitación de carácter nacional:

Secretario-Interventor: Una plaza, de 3.<sup>a</sup> categoría. Reservada a funcionarios con habilitación de carácter nacional. Subescala de Secretaría-Intervención. Grupo A1.

– Complemento de destino. Nivel 26.

– Complemento específico: 18.522,98 euros (incluye complemento personal por diferencias de grado consolidado).

– Forma de provisión: Concurso.

– Situación: Cubierta con nombramiento definitivo.

B) Administración general:

B.1. Administrativo: Una plaza grupo C1.

– Complemento de destino, nivel 19.

– Complemento específico: 9.245,18 euros.

– Forma de provisión: Promoción interna. Concurso-oposición.

– Situación: Vacante.

2. PERSONAL LABORAL EN PLANTILLA:

A) Servicios:

Encargado-Alguacil: 1 plaza. Nivel 8.

– Forma de provisión: Concurso-oposición.

– Situación: Cubierta con contrato fijo.

B) Limpieza-Consejería: 1 plaza, jornada parcial de 25 horas semanales.

Retribución según convenio.

– Forma de provisión: Concurso-oposición.

– Situación: Cubierta con contrato fijo.

Más información en <https://cardenadijo.sedelectronica.es/transparency> - Institucional - Personal - RPT.

En Cardeñadijo, a 4 de junio de 2019.

El Secretario-Interventor,  
Enrique Rodríguez García